HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
✉ concejo@sanjusto.com.ar

VISTO:

Que esta MUNICIPALIDAD, se encuentra a cargo de la prestación del Servicio Público de Provisión de Agua Potable, en todo el ámbito de su jurisdicción desde el año 1979, y debe generar el instrumento administrativo a través del cual se apruebe el Plan de Mejoras y Desarrollo, Y;

CONSIDERANDO:

Que la ley 11.220, establece el marco regulatorio de los mencionados servicios en toda la Provincia de Santa Fe, y la consecuente creación del Ente Regulador de Servicios Sanitarios, con competencia para el control de todos los prestadores;

Que la Resolución 646/11, modificatoria de la anterior 659/00, reglamenta la citada Ley y establece que los Planes de Mejora y Desarrollo de los servicios, deben ser aprobados por la autoridad Municipal;

Que los montos de las Mejoras Proyectadas han sido contemplados en el Presupuesto del período 2017;

Que resulta entonces imprescindible, dictar el acto administrativo que permita adecuarse a la legislación vigente;

Por todo ello, **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO** en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2876 / 16

Articulo 1°) – La Municipalidad de la Ciudad de San Justo, en su condición de prestadora del Servicio Público de Provisión de Agua Potable, en todo el ámbito de su jurisdicción, aprueba, en los términos establecidos por el Artículo 54 de la Ley 11.220, el Plan de Mejoras y Desarrollo para el año **2017** que se adjunta a la presente Ordenanza.

Artículo 2°) Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016, SEGÚN PROYECTO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
SALA DE SESIÓN, 29 DE DICIEMBRE DE 2016.-

CPN JAVIER M. PORCHIETTO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ING. MARCELO M. MAURO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03496) 42- 8255 / 5085
✉ concejo@sanjusto.com.ar

ANEXO II - AGUA
PLAN DE MEJORAS Y DESARROLLO PARA EL AÑO 2017

SERVICIO DE AGUA POTABLE	CRONOGRAMA DE LA OBRA Y/O TAREA A DESARROLLAR, CON PORCENTAJE DE AVANCE Y MONTOS TOTALES DE INVERSION			
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE	MONTOS DE INVERSION
Obras Nuevas				
Colocación de 1900mts de CAÑERÍA DE IMPULSIÓN diámetro 315/400 mm, financiado por Gob Provincial segun decreto Nº 4063/2016 y flujo de fondos.	$ 1.000.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 3.200.000
Colocación de MACROMEDIDOR CAUDAL/400mm1.200m3/h	$ 70.000			$ 70.000
Ampliación de la RED DE DISTRIBUCION 2000 metros de diám 75*110 mm	$ 30.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 100.000
Colocación de MICROMEDIDORES DE CAUDAL de 13 mm, chorro multiple, T= 600.	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 500.000
	Subtotal Obras Nuevas			**$ 3.870.000**
Tareas de Mantenimiento				
Adquisición de TRES ELECTROBOMBAS 10 HP, 65 m, 5 m3/h	$ 70.000	$ 70.000	$ 60.000	$ 200.000
Reparación general de la red	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000	$ 150.000
Impermeabilización del Tanque de reserva	$ 70.000	$ 70.000	$ 60.000	$ 200.000
Conexiones domiciliarias	$ 20.000	$ 15.000	$ 15.000	$ 50.000
	Subtotal Tareas de Mantenimiento			**$600.000**
Otras Tareas				
Ejecución CISTERNA 1600 m3 (condicionado a apoyo financiero). Ejecución HºAº bases, columnas, muro lateral				$1.000.000
Adquisición de Grupo electrógeno 175 KVA (condicionado a apoyo financiero)				$ 500.000
	Subtotal Otras Tareas			
	TOTAL INVERSION			**$ 4.470.000**

SAN JUSTO, SANTA FE, DICIEMBRE DE 2.016.

CPN JAVIER M. PORCHIETTO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PROV. DE SANTA FE SAN JUSTO

ING. MARCELO M. MAURO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ANEXO ORDENANZA Nº 2876 / 2016

PROMULGADA POR DECRETO Nº **169/ 2016**
FECHA: **30/12 / 16**

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
Secretario de Gobierno
Cultura y Acc. Social
Municipalidad de San Justo

Arq. Nicolás E. Cuesta
INTENDENTE
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE